Presidencia del Senado de la Nación

CD-50/22

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

A la señora Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Institúyase el día 12 de julio de cada año como 'Día Nacional de las Mujeres Petroleras'.

Artículo 2°- Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Nacional de las Mujeres Petroleras, a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



